

15. VIGILANCIA PENITENCIARIA

15.1 Jornadas de especialistas

Las Jornadas de Fiscales de Vigilancia Penitenciaria se celebraron en Segovia los días 22 y 23 de mayo de 2025 y en ellas se abordaron cuestiones esenciales de la ejecución penal y penitenciaria centradas en la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y en la necesidad de actualización del marco normativo y de las prácticas administrativas.

En particular, se trataron cuestiones relativas a tenencia de objetos no autorizados en prisión (art. 51 RP), la asistencia sanitaria en prisión, las personas con discapacidad y modelo social, la enajenación mental sobrevenida y aplicación del art. 60 CP, la libertad vigilada pospenitenciaria, los máximos de cumplimiento de sanciones de aislamiento, la aplicación del art. 86.4 RP, el análisis de las SSTS 965/22 y 966/22 sobre efecto suspensivo del recurso frente a las clasificaciones en tercer grado y, finalmente, las autorizaciones para salida de internos al extranjero.

En todos estos asuntos se alcanzaron por los y las fiscales especialistas criterios de actuación de indudable trascendencia práctica y con la finalidad de garantizar la unidad de actuación del Ministerio Fiscal en estas materias.